



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 065**

**diciembre 02 de 2014**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520130028801	REPARACION DIRECTA	OLGA MARIA VILLEGAS NOVOA Y OTROS	NACION COLOMBIANA - MINDEFENSA NACIONAL Y POLICIA NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y SE FIJAN GASTOS EN \$90.000,00	1	01/12/2014
2	54001333300620130008200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA PATRICIA CRISTO ANGARITA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante auto de fecha cinco (05) de noviembre de 2014- se fija fecha para la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, para el día doce (12) de febrero del año dos mil quince (2015), a las 03:30 p.m.	2	01/12/2014
3	54001333300620130008400	REPARACION DIRECTA	PEDRO SEPULVEDA POBLADOR Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-POLICIA NACIONAL	<b>AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</b> OBEDECE Y CUMPLE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL SE FIJA COMO FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ATÍCULO 181 DEL CPACA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 09:30 AM.	1	01/12/2014
4	54001333300620130014400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNULFO PENA ACOSTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR	<b>Auto resuelve renuncia poder</b> se ACEPTA la renuncia de poder presentada por la Doctora Ana Ligia Basto Bohórquez como apoderada de la parte actora; y en consecuencia se dispone comunicar la presente decisión al demandante, para que confiera nuevo poder a un profesional del derecho, que lo represente en este proceso, de conformidad con lo estipulado en el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P.	1	01/12/2014
5	54001333300620130021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABREO LUNA HUMBERTO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Se fija nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) - Se reconoce personería jurídica al Dr. LUIS GUILLERMO PARRA NIÑO, como apoderado de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	1	01/12/2014

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
6	54001333300620130047000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO HERIBERTO VILLAN BAUTISTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto de Trámite AUTO ORDENA A LA PARTE ACTORA ALLEGAR LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA YA SEA DE FORMA FÍSICA O MAGNÉTICA, YA QUE LOS CD QUE OBRAN EN EL PLENARIO SE ENCUENTRAN EN BLANCO	1	01/12/2014
7	54001333300620130054900	REPARACION DIRECTA	ALBERTO JIMENEZ RIOS Y OTROS	SALUD EPS - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD - CLINICA SAN JOSE JOAQUIN CLARO MAURICIO SALGAR JESUS ARIAS	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA RESPECTO DE LOS SEÑORES ALBERTO JIMENEZ RIOS, SOLEYNE LICETH JACOME CAMPO Y EL MENOR CARLOS ALBERTO JIMENEZ JACOME Y SE RECHAZA RESPECTO A LA SEÑORA CARMEN EDILMA CAMPO ZAMBRANO.	1	01/12/2014
8	54001333300620130058100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ PRIETO - JESUS CLODOVEO Y OTROS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA	1	01/12/2014
9	54001333300620140085300	CONCILIACION PREJUDICIAL	MARIO TRUJILLO ALBA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION APRUÉBESE el acuerdo conciliatorio prejudicial celebrado el día cuatro (04) de Junio de dos mil catorce(2014), ante la Procuraduría 24 Judicial II para Asuntos Administrativos de la ciudad de Cúcuta, en la cual las partes llegaron a un acuerdo total frente a lo pretendido por la parte convocante.	1	01/12/2014

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 02 diciembre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 02 diciembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
**JIMENA CADENA ROMERO**  
 Secretaria